	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 1 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión vigente: 00
División de Medicina		

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:	1
3. DEFINICIONES:.....	2
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO:.....	4
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	5
7. ANEXOS	6
8. CONTROL DE CAMBIOS:	7
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	7

1. Objetivo:


Disponer de un instrumento técnico administrativo institucional que integre y guíe los aspectos normativos y operativos del servicio de gastroenterología del Hospital Civil Fray Antonio Alcalde, con respecto al manejo integral de los pacientes que reciban alta médica o deseen egreso voluntario y egresen del servicio de Gastroenterología, brindándoles una atención de calidad acorde a las políticas institucionales, normas oficiales mexicanas y/o guías de práctica clínica.

2. Alcance:

Aplica a todo paciente que se encuentre hospitalizado en el Servicio de Gastroenterología en el Hospital Civil Fray Antonio Alcalde y médico tratante decide su egreso hospitalario o el paciente solicita su egreso voluntario.

Aplica al personal adscrito al servicio de Gastroenterología.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	Dr. Juan Manuel Aldana Ledesma Médico Adscrito de Gastroenterología	Dr. José Antonio Velarde Ruiz Velasco Jefe de Servicio Médico de Gastroenterología	Dr. Lorena Valerdi Contreras Jefe División De Medicina

	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 2 de 7
División de Medicina	Fecha de Revisión: Septiembre 2019	
	Versión Vigente: 00	

3. Definiciones:

Paciente: Persona que presenta alteración en su estado de salud, y que es atendida por un profesional de la salud.

AHCFAA: Antiguo Hospital Civil “Fray Antonio Alcalde”.

Egreso hospitalario: Es el retiro de los servicios de hospitalización de un paciente que ha ocupado una cama del hospital. Este puede ser por mejoría o por decisión del paciente.

Expediente clínico: Conjunto único de información y datos personales de un paciente que se integra dentro de todo tipo de establecimientos para la atención médica, ya sea público, social o privado, el cual consta de documentos escritos, gráficos, imagenológicos, electrónicos, magnéticos y electromagnéticos, ópticos, magneto-ópticos y de cualquier otra índole, en los cuales, el personal de salud deberá hacer los registros, anotaciones, en su caso constancias y certificaciones correspondientes a su intervención en la atención médica del paciente, con apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Hoja de Consentimiento Informado: documento médico-legal en el cual el paciente acepta ser hospitalizado y acepta que se le realicen procedimientos diagnósticos-terapéuticos, habiéndose informado previamente los riesgos y complicaciones de dichos procedimientos.

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización.

Medico Adscrito y Jefe del Servicio de Gastroenterología.

4.2 Aprobación

Jefe del Servicio de Gastroenterología.

4.3 Ejecución

Médicos Adscritos, Residentes, Médicos Internos de Pregrado, prestadores del servicio social de licenciatura en medicina, prestadores del servicio social de licenciatura en nutrición, Personal Admisión Adultos, Enfermeras adscritas y prestadores del servicio social de enfermería, licenciadas en trabajo social, licenciadas en nutrición, químicos fármaco-biólogos, integrantes del servicio de Gastroenterología del AHCGFAA.

4.4 Supervisión

Jefe de División de Medicina y Jefe del Servicio de Gastroenterología

	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 3 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Paciente	Hospitalizado en el Servicio de Gastroenterología
5.2	Médico Adscrito y/o Residente del Servicio de Gastroenterología	Valoran las condiciones y el estado actual del paciente. Deciden egreso hospitalario.
5.3	Residente del Servicio de Gastroenterología	Realiza nota de egreso hospitalario ordinario FN-EC-GN-15 o voluntario FT-EC-GN 16. Llena documentos oficiales de alta administrativa. Otorga solicitud de cita a Consulta Externa Gastroenterología. Hace receta. Explica indicaciones a paciente y familiares. Avisa del alta a enfermería. Ordena expediente y lo entrega a enfermería.
5.4	Médico Adscrito del Servicio de Gastroenterología	Firma y revisa nota de egreso y documentos oficiales.
5.5	Enfermería de Gastroenterología	Avisa del alta a Trabajo Social y personal administrativo.
5.6	Licenciada en Trabajo Social	Orienta a familiar y paciente sobre los trámites administrativos para el egreso hospitalario.
5.7	Licenciada en Nutrición	Entrega y explica manejo nutricional a seguir en casa.
5.8	Personal de Admisión	Captura la información del egreso registrada por el personal médico, el tipo de movimiento, motivo del egreso. Regresa la hoja de hospitalización al personal de Enfermería, para que la integre al Expediente Clínico.


6.0.- Documentos Aplicables:

NORMAS:

Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012. Del expediente clínico.

Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012. En materia de información en salud.


Norma Oficial Mexicana NOM-005-SSA3-2010. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de establecimientos para la atención médica de pacientes ambulatorios.

	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 4 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

Norma Oficial Mexicana NOM-206-SSA1-2002. Regulación de los servicios de salud. Que establece los criterios de funcionamiento y atención en los servicios de urgencias de los establecimientos de atención médica

Norma Oficial Mexicana NOM-197-SSA1-2000. Que establece los requisitos mínimos de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

1. Crockett S, Wani S, et al, American Gastroenterological Association Institute Guideline on Initial Management of Acute Pancreatitis, Gastroenterology 2018; 154:1096-1101.
2. Tenner S, Baillie J, et al, American College of Gastroenterology Guideline: Management of Acute Pancreatitis, Am J Gastroenterol 2013; 108:1400-1415.
3. Working Group IAP/APA, IAP/APA evidenced-based guidelines for the management of acute pancreatitis, Pancreatolgy 2013 Jul-Aug;13(4 Suppl 2):e1-15.
4. Flamm S, Yang Y, et al, American Gastroenterological Association Institute Guidelines for the diagnosis and Management of Acute Liver Failure, Gastroenterology 2017; 152:644-647.
5. Wendon J, Cordoba J, et al, EASL Clinical Practical Guidelines on the management of acute (fulminant) liver failure, J Hepatol. 2017 May;66(5):1047-1081.
6. K. Singal , R Bataller , ACG Clinical Guideline: Alcoholic Liver Disease, Am J Gastroenterol. 2018 Feb;113(2):175-194
7. B. Runyon, Management of Adult Patients with Ascites Due to Cirrhosis: Update 2012, AASLD Practice Guideline, Hepatology 2013.
8. de Franchis R; Baveno VI Faculty, Expanding consensus in portal hypertension: Report of the Baveno VI Consensus Workshop: Stratifying risk and individualizing care for portal hypertension. J Hepatol. 2015 Sep;63(3):743-52.

	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 5 de 7 Fecha de Revisión: Septiembre 2019 Versión Vigente: 00
División de Medicina		

9. Angeli P, Bernardi M, EASL Clinical Practice Guidelines for the management of patients with decompensated cirrhosis, J Hepatol. 2018 Apr 10. pii: S0168-8278(18)31966-4.
10. Chalasani N, Hayashi P, et al, ACG Clinical Guideline: the diagnosis and management of idiosyncratic drug-induced liver injury, Am J Gastroenterol. 2014 Jul;109(7):950-66
11. Ilstrup H, Amodio P, Hepatic encephalopathy in chronic liver disease: 2014 Practice Guideline by the American Association for the Study of Liver Diseases and the European Association for the Study of the Liver, Hepatology. 2014 Aug;60(2):715-35
12. Ian M. Gralnek, Jean-Marc Dumonceau, et al, Diagnosis and management of nonvariceal upper gastrointestinal hemorrhage: European Society of Gastrointestinal Endoscopy (ESGE) Guideline, Endoscopy. 2015 Oct;47(10):a1-46.
13. Strate LL, Gralnek IM, ACG Clinical Guideline: Management of Patients With Acute Lower Gastrointestinal Bleeding, Am J Gastroenterol. 2016 May;111(5):755
14. L Laine, D. Jensen, Management of Patients With Ulcer Bleeding, m J Gastroenterol 2012; 107:345–360.
15. J.K. Yamamoto-Furusho,, , F. Bosques-Padilla, Diagnóstico y tratamiento de la enfermedad inflamatoria intestinal: Primer Consenso Latinoamericano de la Pan American Crohn's and Colitis Organisation, Rev Gastroenterol Mex 2017;82:46-84 - Vol. 82 Núm.1.
16. Fernando Magro,a, Paolo Gionchetti, Third European Evidence-based Consensus on
17. Diagnosis and Management of Ulcerative Colitis. Part 1: Definitions, Diagnosis, Extra-intestinal Manifestations, Pregnancy, Cancer Surveillance, Surgery, and Ileo-anal Pouch Disorders, Journal of Crohn's and Colitis, 2017, 1–39



**PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL
SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA**

Código: PR-CH-GA-03

Página 6 de 7

Fecha de Revisión:
Septiembre 2019

Versión Vigente: 00

División de Medicina

- 18. Bressler B, Marshall J, Clinical practice guidelines for the medical management of nonhospitalized ulcerative colitis: the Toronto consensus, Gastroenterology. 2015 May;148(5):1035-1058.
- 19. Lichtenstein GR, Loftus EV, ACG Clinical Guideline: Management of Crohn's Disease in Adults, Am J Gastroenterol. 2018 Apr;113(4):481-517.

7. Anexos

a) Formato de receta médica



**O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
FRAY ANTONIO ALCALDE



SERVICIO _____

FECHA

NOMBRE DEL PACIENTE _____

MEDICAMENTO (NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN)	
PRESCRIPCIÓN	
MEDICAMENTO (NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN)	
PRESCRIPCIÓN	
MEDICAMENTO (NOMBRE GENÉRICO Y PRESENTACIÓN)	
PRESCRIPCIÓN	

DOMICILIO: HOSPITAL 278. C.P. 44280. S.H.

GUADALAJARA, JAL.

TEL.: 36-13-14-55 36-14-72-44 Y 36-83-44-00

RFC: OPD-970410-9Y3

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL MÉDICO

CEDULA PROF. _____ CEDULA DE ESP. _____

	PROCEDIMIENTO PARA EGRESO HOSPITALARIO DEL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA	Código: PR-CH-GA-03
		Página 7 de 7
	División de Medicina	Fecha de Revisión: Septiembre 2019
		Versión Vigente: 00

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Agosto de 2019	Actualización del Documento

9. Diagrama de Flujo:

